



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1654-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, con el Oficio N° 0327-2018-VRAcad-UNHEVAL, solicita se atienda con el otorgamiento de pasajes vía terrestre Huánuco-Lima-Huánuco y vía aérea Lima-Tarapoto-Lima y viáticos del 22 al 24 de noviembre de 2018, para el viaje en misión oficial de la Dra. Violeta Benigna Rojas Bravo, con la finalidad de asistir a la IV Reunión de Vicerrectores Académicos RPU de conformidad a lo indicado en el Oficio N° 85-2018-UNSM/VRACAD, que adjunta;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1520-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Informe N° 0907-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Unidad de Tesorería, quien remite el Informe N° 00236-2018-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con la disponibilidad para otorgar pasajes y asignación económica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 09807-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 1607-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 06 al 10 de noviembre de 2018;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 22 al 24 de noviembre de 2018, a la docente Dra. VIOLETA BENIGNA ROJAS BRAVO, para que viaje a la ciudad de Tarapoto, con la finalidad de asistir a la IV Reunión de Vicerrectores Académicos RPU; para lo cual se le **OTORGA pasajes** (23.21.21) vía terrestre por S/ 250.00 y una asignación económica (23.21.22) de S/ **S/ 500.00** (quinientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 04, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY R. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FE-DIGA-URH
SUEgresos-SUEyC-File
Archivo